



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.334.1

MAT: AUTORIZA HORAS A
CONTRATA POR LICENCIA
MÉDICA.

LAJA, 15 NOV. 2013

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 193 de fecha 11/11/13 de la directora escuela D-1229 "Andrés Alcázar", debidamente autorizado por la Directora (I) del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Padem 2013.
- 3.- Dotación docente 2013.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** horas a contrata a las profesionales de la educación que se indican, en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", desde el 06 de noviembre al 31 de diciembre del 2013, por licencia médica presentada por la Sra. Marioli Ledezma Velásquez:

Nombre **Dayear Geoffroy Jara**

R.u.t.

Horas a contratar 05 hrs. gestión

Cargo paralelo 30 hrs. a contrata

Nombre

María Espinoza Saavedra

R.u.t.

Horas a contratar 04 hrs. gestión

Cargo paralelo 32 hrs. a contrata

Nombre

Olga Andia Barra

R.u.t.

Horas a contratar 06 hrs. gestión

Cargo paralelo 30 hrs. titular

Nombre

Sujei Alarcón Troncoso

R.u.t.

Horas a contratar 04 hrs. gestión

Cargo paralelo 34 hrs. a contrata

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (4), Archivo SSMM/



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE